



**EVA TAPIA SEPULVEDA.**

**CLAUDIA CARTES POBLETE**

**MARCELA MUÑOZ JARA**

**DORIS MUÑOZ HERNÁNDEZ**

**VERONICA VILLEGAS TAMAYO**

# **INFORME COMISION REVISORA DE CUENTAS AÑO 2021 Y 2022.**

# CONTENIDO

- **INTRODUCCIÓN**
- **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**
- **INFORME Y RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN PERIODO 03 DICIEMBRE 2021 AL 31 DICIEMBRE 2022**
- **PATRIMONIO**
- **DETALLE DE INGRESOS**
- **ÍTEMS GASTOS DIRECTORES NACIONALES**
- **OBSERVACIONES**
- **SUGERENCIAS**



# INTRODUCCIÓN

- Conforme lo establecen los **Estatutos de la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile “ASEMUCH”**, en su Título IV Artículo 26, le corresponderá a la Comisión Revisora de Cuentas:
  - a) Comprobar que los gastos e inversiones nacionales se efectúen de acuerdo al presupuesto;
  - b) Fiscalizar el debido ingreso y la correcta inversión de los fondos de la Confederación; y
  - c) Velar que los libros de ingresos y egresos, además el inventario, sean llevados correctamente conforme a normas de Contabilidad General

La Comisión Revisora de Cuentas deberá comunicar el resultado de su trabajo por medio de un informe escrito, el que será entregado al Consejo Nacional. Igual obligación le asiste respecto de las asociaciones afiliadas, a las que informara debidamente en la Asamblea Nacional.



En virtud de lo anterior, se presenta a continuación el informe del trabajo de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, en concordancia a lo estipulado en los Estatutos, correspondiente al periodo de **Diciembre 2021 a Diciembre del 2022**, el cual se somete a la consideración del Consejo y Asamblea Nacional para su conocimiento y fines pertinentes.

Esta Comisión se reunió de forma telemática en dos oportunidades (2), y en forma presencial cuatro veces (4), realizando durante este periodo 6 reuniones, al revisar se busca generar la mayor transparencia de los resultados finales.

Esta comisión genero un espíritu de equipo, logrando mantener la unión, colaboración y la buena disposición de sus integrantes.



# 1. INFORME DE REVISIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

## 1.2 INFORME DE CUENTAS CORRIENTES

DETALLE	VALOR EN \$
Saldo Bancario (Bco. Santander y Bco. Estado) 03.12.2021	44.477.389.-
Cheques a fecha en custodia en ASEMUCH al 03.12.2022	8.900.107.-
Saldo al 03.12.2022	53.377.496.-



## 2.- INFORME Y RESULTADO DEL PROCESO REVISIÓN PERIODO 03 DICIEMBRE 2021 AL 31 DICIEMBRE 2022

### 2.1 ESTADO DE RESULTADO

INGRESOS	
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	(\$)
Saldo bancos al 03.12.2021 (periodo anterior)	44.477.389
Cuotas sociales pagadas e informadas a Tesorería	164.820.681
Saldos Conciliación Bancarias	84.611.163
Capacitación (seminarios año 2022)	7.890.000
Pagos cuotas con cheques a fecha	8.900.107
<b>INGRESOS CONTABLES</b>	<b>310.699.340</b>
Campeonato de Cueca, linares 2021	2.160.000
Cheques Mal Emitidos	557.866
<b>SUBTOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>2.717.866</b>
<b>TOTAL ANUAL DE INGRESOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>313.417.206</b>

EGRESOS	
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(\$)
Gastos generales (insumos, mantención)	4.648.443
Gastos Dirigentes Nacionales	22.947.567
Pasajes Aereos Nacional e Internacional	2.876.615
Telefonía Móvil	10.351.744
Gastos Imprenta, asambleas y seminarios	2.586.473
Capacitación (seminarios)	5.532.430
Gasto Funcionamiento Administrativo	70.406.607
Gastos de comisiones de trabajo y CRC	5.941.810
Cotizaciones Otras Organizaciones	17.701.638
Reparación y Habilitación Sede	66.115.682
Equipos Computacionales y Programas	4.840.959
Gastos operacionales (impuestos, f. 29, caja chica)	4.695.000
Aportes Extraordinarios Mesa Sector Publico	570.000
Devolución Cheques Mal Emitido	557.866
<b>SUBTOTAL ANUAL DE EGRESOS</b>	<b>219.772.834</b>
<b>SALDOS DEL EJERCICIO AL 31.12.2022</b>	<b>93.644.372</b>



## 2.2. *PATRIMONIO (BIENES MUEBLES E INMUEBLES)*

### 2.2.1 *INMUEBLES:*

- Propiedad ubicada en calle Curicó N ° 176 Comuna de Santiago  
Rol N° 00417-0056 :
- Avalúo fiscal \$130.032.532.-



## 2.2.2 BIENES MUEBLES:

Bienes Muebles al 31.12.2022.	Valorización
8 camas de 1 ½	\$685.624.-
1 cocina	\$132.852.-
1 refrigerador	\$125.368.-
4 sillas de escritorio	\$333.333.-
16 sillas de salón color burdeo	\$223.887.-
16 sillas pietro	\$712.553.-
2 notebook	\$956.358.-
4 computadores all in one	\$2.325.932.-
1 televisor 60´	\$658.235.-
1 soporte de televisor con ruedas	\$35.000.-
1 aspiradora industrial 12 litros	\$127.526.-
<b>Total</b>	<b>\$6.316.668.-</b>



## *2.3. INFORME DETALLE INGRESOS*

### *2.3.1. CUOTAS SOCIALES 2022*

- **Deuda Histórica de las Asociaciones Afiliadas a la Confederación.**
- Se solicitó a la Tesorería de la Confederación el valor adeudado a nivel nacional por concepto de cuotas sociales, informándose que este alcanzo al 31 de diciembre del año 2022 a un monto de **\$665.661.997.-**



# DESGLOSE A NIVEL REGIONAL DE DEUDA CON LA ASEMUCH

Región	Cantidad de Comunas por Región	Monto (\$)
XV	6	8.273.265.-
I	6	5.929.924.-
II	8	9.410.401.-
III	10	12.060.048.-
IV	13	12.646.634.-
V	44	102.544.442.-
VI	32	30.218.188.-
VII	34	28.326.298.-
VIII	29	37.292.255.-
XIV	23	34.955.921.-
IX	21	27.736.709.-
X	21	51.967.916.-
XI	8	9.992.983.-
XII	7	5.700.695.-
XIV	8	11.514.503.-
R.M.	62	277.091.815.-
<b>Total</b>	<b>332</b>	<b>665.661.997.-</b>



## 2.3.2. SEMINARIO AÑO 2022

- **Seminario realizado en Santiago 07y 08 de junio.**
- Ingreso Contable \$3.910.000.-
- Gastos \$3.507.029.-
- Utilidad \$ 402.971.-
  
- **Seminario realizado en Linares del 07 al 10 de septiembre.**
- Ingreso Contable \$3.980.000.-
- Gastos \$3.174.711.-
- Utilidad \$ 805.289.-



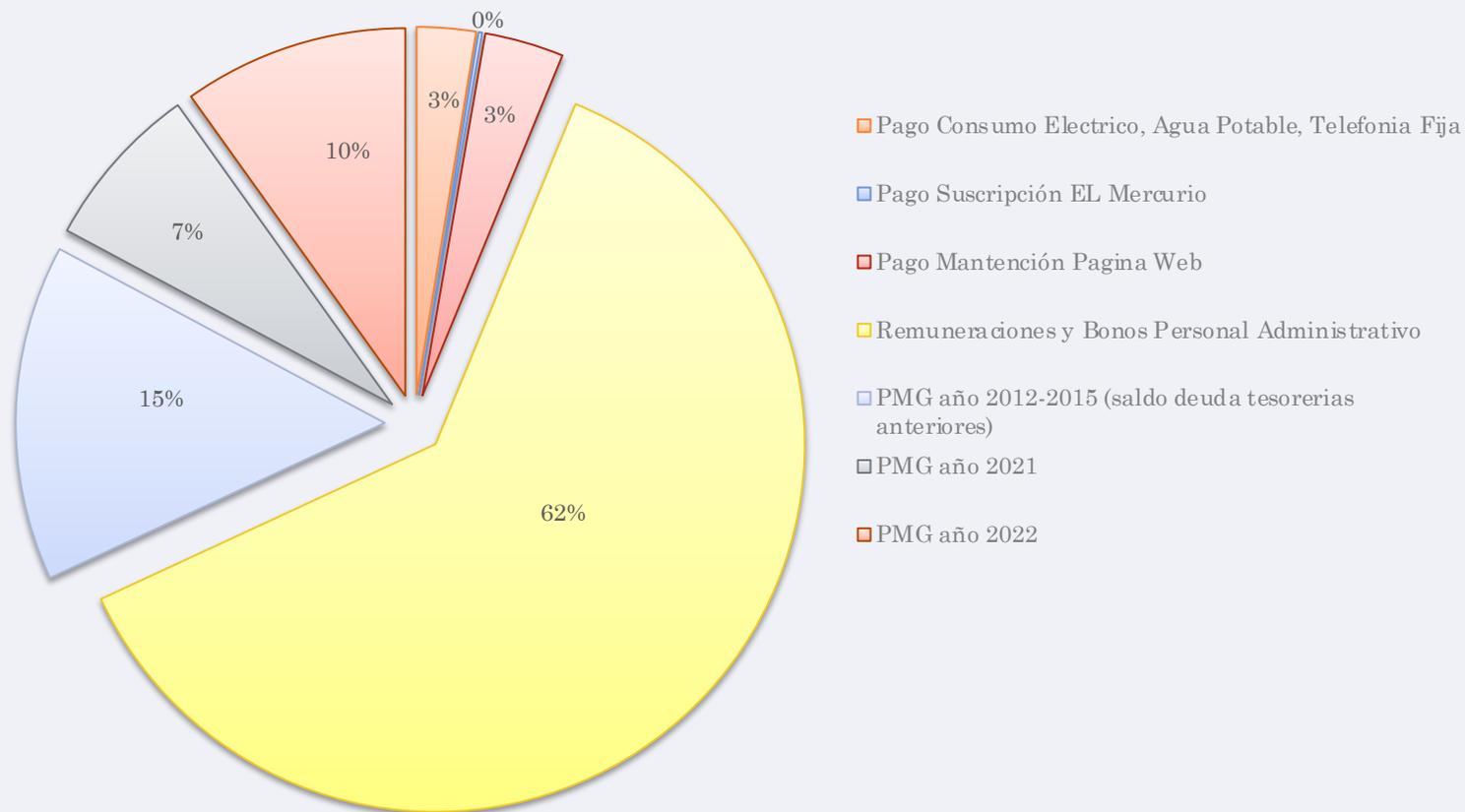
# GASTOS

## GASTOS FIJOS

### GASTOS DIRECTORES NACIONALES

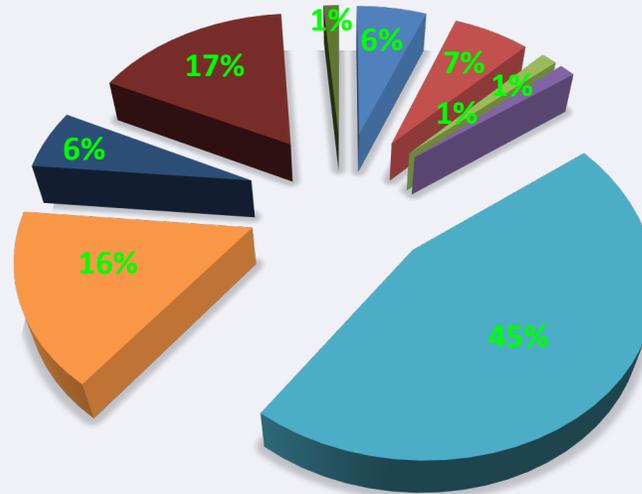
- Gastos fijos periodo revisado

Costos Fijos



### 3. GRÁFICO GASTOS DIRECTORES NACIONALES PAGADOS EN EL AÑO 2022.

Item Gastos Directores Nacionales.



- DEVOL. DE GTOS. EFECTUADOS EN AÑO 2018
- DEVOL. DE GTOS. EFECTUADOS EN AÑO 2019
- DEVOL. DE GTOS. EFECTUADOS EN AÑO 2020
- DEVOL. DE GTOS. EFECTUADOS EN EL AÑO 2021
- DEVOLUCIÓN DE GASTOS EN EL AÑO 2022
- SEGURO DE VIDA
- VIATICOS
- HOSPEDAJE Y ALIMENTACION
- FONDO A RENDIR



# OBSERVACIONES

1) Con respecto a cuota social, se constató la existencia de asociaciones que cancelan valores diferentes al que corresponde pagar, lo anterior a pesar que la Tesorería Nacional ha informado el valor a través de correos electrónicos a las comunas asociadas, además que dicha información se encuentra disponible en página web de ASEMUCH.

- Los valores fluctúan entre los \$615 y \$ 943.-
- El valor en el periodo revisado correspondía a **\$1.001.-**

2) Hay asociaciones que no informan la cantidad de socios al momento de realizar el pago de cuotas. Ejemplo: Calera de Tango, Cochrane.

3) Se cancela pago de cuota a la CUT, sólo de asociaciones que pagan en forma mensual y aquellas asociaciones que cancelan las cuotas en forma anticipada.



- 4. Del ítem destinado a gastos de los Directores Nacionales, se puede señalar:
- a) Se hizo devolución de gastos de años anteriores (2018-2021), en el periodo revisado.

Se solicitó al Tesorero Nacional Actas con acuerdos del Directorio Nacional en donde se aprueba pagar los montos acumulados por los años anteriores. Según Acta de fecha 22 de abril 2022 “se acuerda autorizar al Tesorero el pago de todas las cuentas atrasadas de los Directores Nacionales u otras que estén pendientes de pago por la Confederación, solicitando que a futuro estas se presenten en forma oportuna”.

Cabe señalar que dicha acta fue enviada por la Secretaria General con fecha muy posterior a la solicitud realizada por esta Comisión.

- b) Se constató la acumulación de meses de devolución de gastos.
- c) Se observaron fondos por rendir con fecha superior a dos meses.



5. Los Directores Nacionales no efectúan las rendiciones o devolución de gastos como se establece en el Reglamento:

- De acuerdo a reglamento vigente, se deben cumplir los siguientes artículos:
- **Artículo 1°.** La Confederación de Funcionarios Municipales de Chile reglamentará la entrega de Fondos a Rendir a los Dirigentes Nacionales, los que deberán ser individualizados e indicar el motivo y/o cometido específico.
- **Artículo 2°.** Se entregará un fondo a rendir de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que previamente evaluará la Tesorería Nacional, para el cumplimiento de la actividad gremial que deba realizar el dirigente dentro del territorio nacional.
- **Artículo 7°.** Se entregará fondo a rendir, solo si el dirigente **no** tiene rendición pendiente, debiendo entregarse esta de preferencia los días de Reunión de Directorio Nacional.
- **Artículo 8°.** Cada Director Nacional, será responsable de sus gastos; los que se deberán ajustar a la normativa del presente reglamento, debiendo tener V°B° de Tesorería para el otorgamiento de la próxima rendición.



- 6. Se reitera observación realizada en Informe de Tesorería Nacional del año 2016, que señala: punto 4. “Las rendiciones deben realizarse por mes calendario, y por actividad completa en el caso que la actividad sobrepase los últimos días del mes. Lo anterior, para regularizar el flujo de caja adecuado a la organización”.
- 7. Al realizar la consulta si existe por parte del Personal Administrativo gestión de cobranza, se respondió que efectivamente se realiza cobranza a las comunas que mantienen deudas por concepto de cuotas sociales o falta de pago por participación a seminarios, esto a través de correo electrónico y/o llamadas telefónicas
- 8. Falta de planificación por parte del Directorio Nacional para la realización de actividades anuales.
- 9. Observamos que no se consigna en el Estado de Resultado enviado a las bases la firma del profesional Contador Auditor contratado por la Confederación.



# SUGERENCIAS.

1) Se insiste que los Directores Nacionales presenten sus rendiciones o solicitudes de reembolsos de gastos oportunamente como lo establece el Reglamento, con motivo de llevar el control de los egresos reales generador por este ítems, dentro del año calendario, asimismo, evitar generar gastos excesivos e injustificados. Se deben establecer plazos para las rendiciones, que una vez vencidos los plazos no se realicen los pagos, evitando malas practicas avaladas por los directores nacionales.

2) Actualizar, modificar y respetar Reglamento Interno de “Uso de Fondos a Rendir Dirigentes Nacionales de la Confederación Nacional y Caja Chica del Tesorero” que en la actualidad no se lleva a cabo, lo anterior a fin de mejorar transparencia y orden.



3) Se sugiere que las asociaciones informen oportunamente el pago mensual de las cuotas a la Tesorería Nacional, entregando información fidedigna en cuanto a la cantidad de asociados que mantienen registrados.

a.- Lo anterior en atención que es una obligación como asociaciones afiliadas.

b.- Con el fin de poder tener una mayor participación y representación en la Central Unitaria de Trabajadores, CUT.

4) Reiterar que las Asociaciones realicen sus pagos de cuotas mensuales a la Confederación a través de sus municipios de acuerdo a lo establecido en los art. 44 y 45 de la Ley 19.296 Asociaciones de Funcionarios de las Administración del Estado.

5) Que el Directorio Nacional realice en el mes de enero de cada año la Planificación de fechas de Seminarios, Actividades de las distintas Comisiones, Viajes, ETC, para que la Tesorería pueda tener claro los costos que se necesitan para cada actividad de forma anual.



**ESTA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS AGRADECE EN FORMA ESPECIAL A LA FUNCIONARIA DE NUESTRA CONFEDERACIÓN: SRA. SANDRA ESPINOZA Y A NUESTRO TESORERO NACIONAL DON MANUEL BRAVO QUIENES SIEMPRE NOS HAN APOYADO Y RESPALDADO EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN REQUERIDA.**

- ESPERAMOS QUE SE REALICEN LOS CAMBIOS NECESARIOS Y OBSERVADOS REITERADAMENTE POR LAS CRC, SERÁ LA UNICA FORMA DE MEJORAR COMO CONFEDERACIÓN

“Debemos predicar y practicar”

“La colaboración no se hace entre especialistas ni dueños de la verdad, sino que se da con mutuo respeto”

- GRACIAS A TODOS

